

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DE LÍNEA DE FÁBRICA |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO |
| Descripción | Varios Trabajos (cambio de cubierta, apertura de puertas y ventanas, construcción hasta 30m2 sin planos, cerramientos etc:), construcción de residencias, locales comerciales con planos. Y para trámites de fraccionamiento de predios urbanos y rurales. Declaratoria de propiedad horizontal. |
| ¿A quién está dirigido? | A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros propietarios de un predio o bien inmueble y que van a realizar trabajos menores (cambio de cubierta, apertura de puertas y ventanas, construcción menores a 30m2 sin planos, cerramientos etc:), fraccionamiento de predios urbanos o rurales, o declaratoria de propiedad horizontal dentro del cantón Pimampiro. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder a beneficio o servicio |

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Formulario de línea de fábrica. (Comprar en ventanilla de la Dirección Financiera del GAD Municipal de Pimampiro)
2. Solicitud dirigida a Dirección de Obras Públicas especificando el trámite a realizar, en caso de trabajos varios debe especificar trabajos a realizar, monto a invertir y materiales a utilizar.
3. Solicitud dirigida al señor Alcalde en casos de. Partición, división, propiedad horizontal, unificación de lotes, desmembraciones, excedentes.
4. Copia de carta del impuesto predial del año en curso.
5. Certificado de no adeudar al Municipio de Pimampiro de él o los propietarios.
6. Copia de la cédula y certificado de votación de él o los propietarios.
7. Certificado del registro de la propiedad actualizado. (Registro de la Propiedad de Pimampiro)
8. Tres copias de planimetría con un mínimo de 3 puntos georreferenciados del predio con el archivo digital en extensión dwg.
9. Copia escrituras.
10. Copia del plano de división y resolución de Consejo en caso de lotes que provengan de división, siempre y cuando estos datos no consten en la escritura. (verificar información en el área de Avalúos y catastros del GAD Municipal de Pimampiro)

¿Cómo hago el trámite?

Para solicitar el Certificado de línea de fábrica se debe realizar el siguiente proceso:

1. Adquirir formulario de línea de fábrica y certificado de no adeudar al municipio (Comprar en ventanilla de la Dirección Financiera del GAD Municipal de Pimampiro)
2. Entregar los documentos en la dirección de Obras Públicas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La tasa por concesión de línea de fábrica única será de 0,25 USD. Por metro lineal del predio con frente a la calle, con un mínimo de 2,00 USD en predios menores a ocho (8.00 m.) de frente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Flores 2-032 e Imbabura
Horario de atención al público
8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Base Legal

- [GACETA OFICIAL No. 099 Codificación a la Ordenanza de Delimitación Urbana y que Reglamenta el Uso y Ocupación del Suelo del cantón Pimampiro..](#)
Art. Artículo 107: Formulación de pedido.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: FERNANDA AGUIRRE
Correo Electrónico: municipio@pimampiro.gob.ec
Teléfono: 06-2937- 117 ext. 210

Transparencia